

El dinero electrónico: ¿Es una herramienta más o es la clave para lograr la inclusión financiera?

Diego Ricardo Luyo Enciso

Egresado de la Facultad de Ciencias Contables, director adjunto de la Revista Lidera hasta Julio 2015

Lisett Maritza Pilco Flores

Estudiante del octavo ciclo de Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú, presidenta del Centro Federado de la Facultad de Ciencias Contables, coordinadora del área de Eventos y miembro del área de Auditoría de la Revista Lidera



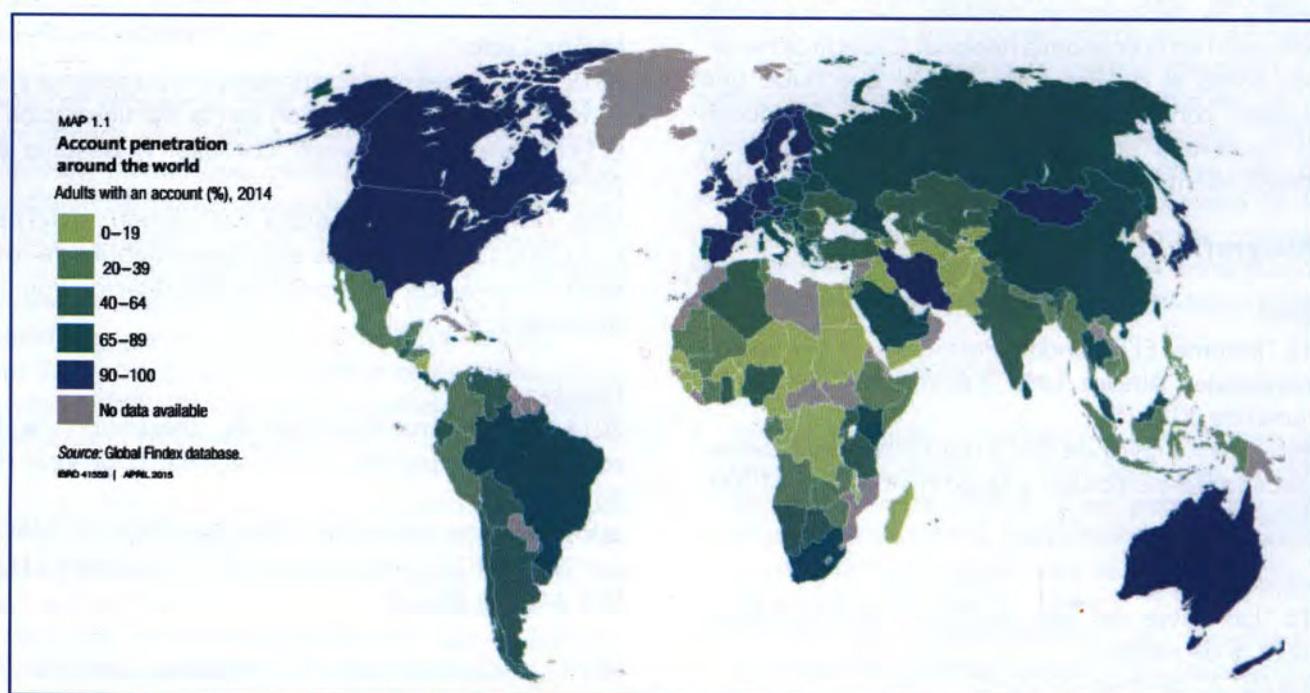
crece exponencialmente ha traído un relativamente nuevo concepto: el dinero electrónico. En el presente trabajo, analizaremos la importancia del dinero electrónico como una herramienta para lograr los objetivos de la inclusión financiera.

Antes de continuar, es pertinente estudiar por qué es importante la inclusión financiera para un país, continente o para la urbe misma. En gráfico 1, se puede observar la alta correlación entre, por un lado, la porción de la población de cada país que posee una cuenta en algún banco y la usa de manera regular (mensualmente), y, por otro, el conocido desarrollo de cada país (basta usar cualquier indicador económico como el PBI per cápita).

I. Introducción

Uno de los principales retos en el mundo es, indudablemente, lograr la inclusión financiera de los sectores más pobres. Por ello, múltiples esfuerzos se han emprendido para poder sobrellevar este problema. Así, aparecieron en la escena conceptos como el microcrédito, bancarización, entre otros. Ahora bien, en los últimos años, la innovación que

Gráfico 1. Adultos que poseen una cuenta bancaria para el año 2014 (medido en porcentajes)



Fuente: Demircug-Kunt y otros (2015)

Como ejemplo, tomaremos a un país grande y ubicable: Australia. Este presenta, según los datos que figuran en la página web del banco de datos del Banco Mundial (The World Bank Group 2015), 43,2 miles de dólares de PBI per cápita para el año 2014. En contraste, Madagascar, la isla africana que expone entre el 0% y el 19% de adultos con una cuenta bancaria, presenta un PBI per cápita de 1,4 miles de dólares para el mismo año. Australia representa 31 veces el ingreso de Madagascar. Mientras que el primero se encuentra entre los países más “bancarizados”, el segundo se ubica entre los menos “banked”. El análisis podría ser más exhaustivo, pero revisando y contraponiendo dos indicadores se demuestra que existe una alta correlación entre los países que más usan el sistema financiero y su nivel de desarrollo.

Esto se debe a que las personas no tenemos siempre los recursos necesarios para fines que nos representen progreso, como –por ejemplo– estudiar una carrera profesional en una universidad prestigiosa o emprender un negocio innovador. Para ello, es necesario muchas veces tomar prestado fondos de un tercero, que en este caso son las instituciones financieras. De esta forma, a partir de nuestros dos ejemplos, se observa que no solo son necesarios los fondos para empezar, sino también para seguir creciendo: si ya tengo una carrera y quiero gozar de más ingresos, necesitaré más dinero para estudiar una maestría; o, si ya tengo un negocio con una oficina y quiero expandirme a provincias, necesitaré cierta cantidad de dinero para lograr este desarrollo.

Por otro lado, con respecto del sistema financiero local, en poco más de once años, según los datos recopilados por Asbanc en la tabla 1 (Asociación de Bancos del Perú 2011: 3), los puntos de atención de entidades financiera (bancos, cajas municipales, entre muchos otros) se han incrementado en un 1,700%. Asimismo, los créditos colocados pasaron de representar un 17% en 2003 a un 33% a mediados del año pasado. Esto es una señal de que el sistema financiero peruano ha crecido a un ritmo muy acelerado y, debido a ello, ha presentado varios cambios.

Tabla 1. Créditos entre PBI del Perú y número de puntos de atención a nivel nacional

	2003	Junio de 2014
Créditos / PBI	0,17	0,33
Puntos de atención	3023,00	54.603,00

Fuente: Asbanc (2015). Elaboración propia

2. El futuro

Una de estas transformaciones –que, además, es el tema de este artículo– es el uso de dinero electrónico en vez del dinero físico, u otras formas de pago y almacenamiento de valor ya conocidas (como tarjetas de crédito o cuentas de ahorro). A partir ello, surge la pregunta: ¿Alguna vez se ha imaginado un mundo sin dinero físico (monedas y billetes)? De esta, se desprende una segunda interrogante: ¿Cree que sea posible tal situación? En un futuro no muy lejano, esto podría ocurrir según muchos analistas (uno de ellos es Brett King, un renombrado banquero “futurista”). Pues bien, en los últimos años, la innovación que crece a ritmos exponenciales ha traído un (relativamente) nuevo concepto: el dinero electrónico. El mismo ha valido para múltiples estudios, que lo presentan como un producto revolucionario y altamente beneficioso para la sociedad, así como lo asevera en *Why Money is Disappearing?* (King 2014).

3. Inclusión financiera: ¿Qué es?

¿Qué es esto de la inclusión financiera? Existen muchas definiciones, aunque todas llegan más o menos al mismo consenso. El Banco Mundial (2014), en su último *Global Financial Development Report*, comentó al respecto:

La inclusión financiera y el acceso a la financiación son cuestiones diferentes. La inclusión financiera es definida aquí como la proporción de individuos y firma que utilizan los servicios financieros. La falta de uso no significa necesariamente una falta de acceso. Algunas personas pueden tener acceso a servicios financieros a precios asequibles, pero optar por no utilizar determinados servicios financieros, mientras que muchos otros pueden carecer de acceso en el sentido de que los costos de estos servicios, son prohibitivamente alta o que los servicios son simplemente no disponible debido a las barreras regulatorias, obstáculos legales, o un surtido de mercado y fenómenos culturales. La cuestión clave es el grado en el que la falta de inclusión deriva de la falta de demanda de servicios financieros o de las barreras que impiden individuos y firmas de acceder a los servicios (Banco Mundial 2014: 2).

Así, es importante hacer énfasis en la diferencia entre uso y acceso. La inclusión financiera se preocupa o aborda el uso de los servicios del sistema financiero. De esta forma, según el reporte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2015), “Perú: Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistemas Financiero, de Seguros y de Pensiones”, a diciembre de 2014, el número de canales de atención por cada 1000 km² en el departamento de Lima pasó de ser 207 en el año 2009 a 820 en el año 2014. Sin embargo, no necesariamente más personas han usado de manera proporcional a este aumento los productos financieros del sistema.

4. El dinero electrónico en Perú

En el Perú, el tema ha sido debatido y discutido desde aproximadamente el año 2011. Las autoridades se han mostrado optimistas y, en un trabajo conjunto con la empresa privada, se ha desarrollado un sistema de dinero electrónico.

Antes de continuar, es importante precisar que el funcionamiento de dicho sistema se encuentra aún en una etapa comercial inicial. Si bien se ha trabajado arduamente a nivel de diseño del sistema y también en el ámbito gubernamental, el sistema no se encuentra en su pleno funcionamiento ni ha sido difundido de manera exhaustiva. En los medios, aparecen noticias sobre el dinero electrónico, pero no ha habido una difusión orientada hacia el principal cliente objetivo: personas de recursos bajos, que no pueden usar los productos del sistema financiero peruano y que viven en un entorno rural.

"A partir ello, surge la pregunta: ¿Alguna vez se ha imaginado un MUNDO SIN DINERO FÍSICO (monedas y billetes)? De esta, se desprende una segunda interrogante: ¿Cree que sea posible tal situación?"

A nivel empresarial (Asbanc, principalmente) y regulatorio (SBS), hay mucha expectativa y se espera que el sistema ocasione que en 5 años de funcionamiento haya 2,1 millones de personas dentro de esta iniciativa. Esta afirmación la han comentado, Carolina Trivelli (gestora y gerente del proyecto), Oscar Rivera (presidente del Asbanc) y Daniel Schydrowski (Superintendente de Banca, Seguros y AFP).

Ante este escenario, la gran pregunta es "¿Cómo funcionará este sistema de dinero electrónico?". Para responder esta interrogante, es necesario anotar que existen varias partes y grupos de interés. Tendremos que exponer cada una de ellas:

- Bancared: Es la plataforma de comunicaciones y transacciones financieras. Goza de experiencia por haber promovido servicios, principalmente, a los bancos del Perú por quince años. Será un facilitador de las transacciones de dinero electrónico.
- BCRP (Banco Central de Reserva del Perú): Por tratarse de un aspecto relacionado con la política monetaria, el Banco Central tiene potestad para emitir los dispositivos legales, como la Ley N° 29985. Ley del dinero electrónico. Esta ley regula las características del dinero electrónico, así como las condiciones para su emisión.
- Empresas emisoras de dinero electrónico: Serán las empresas que emitan el dinero electrónico como tal. Aquellas tendrán como clientes directos a los usuarios del dinero electrónico, personas naturales y empresas. La empresa que más se conoce es Jupiter Technology Perú S.A. (subsidiaria de Mobile Financial Services, la Joint Venture de Telefónica y MasterCard). Es importante anotar que esta empresa está brindando servicios en la región: primero, en Perú, y tiene planes de expansión comercial a los otros países.
- Ericsson: Es la proveedora internacional de las soluciones tecnológicas. Es decir, brindó el know-how, todo el conocimiento tecnológico. Ericsson cuenta con experiencias similares en países africanos.
- Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel): Su principal rol, según la ley, es garantizar que los servicios de telecomunicaciones utilizados para prestar servicios financieros sean brindados en igualdad de condiciones. Asimismo, en caso de desacuerdo entre las empresas de servicios de telecomunicaciones y las que provean servicios financieros, debe dictar mandatos para garantizar el acceso. En ese sentido, en todo lo pertinente a la infraestructura de comunicaciones, Osiptel entrará a tallar y asegurará el correcto funcionamiento de esta parte del sistema.
- Pagos Digitales Peruanos S.A. (PDP): Es la empresa de la plataforma de dinero electrónico, como una iniciativa de la Asociación de Bancos del Perú. Tiene como presidente a Oscar Rivera, actual presidente de Asbanc. Esta organización es la forma institucional-empresarial del proyecto del dinero electrónico. Al ser una iniciativa privada, es necesario crear una nueva sociedad que tenga como fin exclusivo encargarse del dinero electrónico. Es importante anotar que PDP no es una EEDE; es la organización que representa al sistema en sí, pero desde el lado de la empresa privada.
- Superintendencia de Banco, Seguros y AFP (SBS): Es uno de los agentes protagonistas del sistema; se encarga de regular la actividad de las empresas emisoras del dinero electrónico (EEDE). Todos conocemos el papel de la Superintendencia en el sistema financiero. En los últimos años, ha hecho del Perú uno de los países con sistema financiero más estables de la región, producto de un trabajo conjunto con el BCRP y el MEF.

Como ya se mencionó, el dinero electrónico no se encuentra en funcionamiento pleno. Por tanto, si bien ya existe al menos una EEDE, todavía no funciona con el 100% de sus productos ni en todas las localidades del Perú. A continuación, revisaremos el caso de un país africano, en el cual el dinero electrónico ya se encuentra en funcionamiento pleno.

5. El caso de Kenia

Kenia es considerado el país con el esquema más exitoso de dinero móvil a nivel mundial. En este, existen alrededor de 26 millones de cuentas de dinero electrónico. Cuenta con 14,2 millones de usuarios activos de este servicio. Asimismo, el valor promedio de una transacción es de US\$ 29 y el costo de transferencia de una cantidad monetaria de US\$ 20 es de US\$ 0,37. Estas cifras demuestran el grado de desarrollo que ha logrado este servicio en el país africano. Sin lugar a dudas, si se habla del caso de Kenia, el protagonista es M-PESA. M-PESA es la plataforma ofrecida por el operador de telefonía móvil Safaricom (filial de Vodafone), que viene operando desde 2007 y ha dominado desde entonces el mercado. De esta manera, en noviembre de 2014, contaba con un 95,5% de participación, seguido por Airtel Money con 3,4%, y otros con alrededor de 1,1% (CGAP 2014).

Este modelo de pagos está centrado en el operador de telefonía móvil. Ahora bien, el sistema consiste en que, una vez que uno se registra, puede ingresar el dinero en el sistema mediante la entrega de efectivo (cash-in) a uno de los 40.000 agentes de Safaricom que acredita el dinero a su cuenta de M-PESA. Un agente puede estar localizado, por ejemplo, en una tienda de la esquina. Cabe señalar que estos fondos otorgados a cambio de dinero electrónico son mantenidos por Safaricom en bancos regulados, según requerimiento del Banco Central de Kenia. Luego, uno puede retirar dinero (cash-out) visitando otro agente y, a la vez, puede transferir dinero a otras personas usuarias o no usuarias desde el menú del teléfono. Evidentemente, representa una opción rápida, segura y fácil de realizar pagos, lo cual explicaría su popularidad.

Actualmente, este servicio está ampliando cada vez más su radio de acción. Fue creado con el propósito de generar un sistema para que las mujeres kenianas del ámbito rural, habituales receptoras de microcréditos, pudieran cobrar y devolver los préstamos de manera más rápida y segura (Hierro 2015). Ahora, permite realizar reservas en hoteles; recargar el saldo del celular; pagar facturas, multas, seguros médicos, colegios; recibir nóminas; pagar la gasolina; ofrecer préstamos y productos de ahorro; desembolsar los salarios; y pagar las cuentas en general. Asimismo, según Vega, "M-Pesa viene evolucionando hacia un modelo cooperativo, ya que Safaricom ha realizado alianzas con bancos y otras entidades para ampliar sus servicios y así ofrecer retiros de dinero de cajeros automáticos, recepción de remesas internacionales, recepción y repago de micro créditos, etc." (2013: 17). Cabe anotar que este es un modelo no basado en banca; es decir, no es necesario que la persona posea una cuenta bancaria.

Más allá la facilidad del proceso de realizar pagos bajo esta modalidad, existen otros factores que han explicado por qué Kenia ha logrado tal éxito. Primero, el costo de enviar dinero mediante este sistema es menor frente a los altos costos de otros métodos. Asimismo, permite realizar pagos muy pequeños, desde 10 céntimos de euro al día hasta 1500, lo cual representa una gran ventaja en un país como Kenia, en el que el nivel de pobreza es alto. Otro factor es la fuerte demanda de remesas domésticas, pues muchos trabajadores que viven en las ciudades mandan remesas a casa de sus familias en el campo, en donde en la mayoría de los casos no se cuentan con oficinas bancarias o no puede abrirse una cuenta. A estos factores se suman la pobre calidad de los servicios financieros, la posición dominante en el mercado de

Safaricom, la amplia red de agentes, la ausencia inicial de regulación en Kenia. Con respecto a Safaricom, se debe anotar que este comenzó a funcionar a partir de una carta acuerdo con el banco central del país, y una campaña de marketing clara y eficaz ("Enviar dinero a casa") (Hierro 2015; The Economist 2013; Vega 2015: 17).

Otro de los factores fue el contexto en el que este sistema empezó a operar.

Kenia experimentó una serie de hechos violentos tras las elecciones a inicios de 2008. Entonces, M-PESA sirvió como un medio para transferir dinero a personas atrapadas en los barrios marginales de Nairobi, pues representaba la forma más segura para guardar dinero, en comparación con la otra alternativa más similar, como son los bancos. A partir de ello, poco a poco, los usuarios fueron comunicando las ventajas de esta red y, así, fue extendiéndose su uso (The Economist 2013).

6. El dinero electrónico en América Latina

En los últimos años, ante el éxito experimentado en los países emergentes de África Subsahariana, en América Latina, han ido surgiendo iniciativas de desarrollo del dinero electrónico y, paralelamente, se han introducido regulaciones específicas. Ante una realidad caracterizada por una bancarización que, si bien se ha estado extendiendo, sigue centrándose en las clases urbanas medias y altas, los esfuerzos han apuntado hacia las personas no bancarizadas, de escasos recursos y alejados de las grandes urbes. En esa línea, el enfoque que se ha seguido en la mayoría de casos ha sido el de permitir que instituciones no bancarias emitan dinero electrónico conjuntamente con una regulación y supervisión por parte de una autoridad para proteger los fondos de los clientes. De esta manera, entre los emisores, se encuentran los operadores de telefonía móvil, debido a las ventajas que poseen y deben ser aprovechadas, como son la penetración que han logrado en el segmento de personas no bancarizadas y los agentes de distribución

"La INCLUSIÓN FINANCIERA se preocupa o aborda el USO de los SERVICIOS del SISTEMA FINANCIERO. De esta forma, según el reporte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2015), "Perú: Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistemas Financiero, de Seguros y de Pensiones"."

en áreas remotas y dispersas que poseen (Urbiola 2015: 8). En este sentido, se pueden distinguir dos tipos de sistemas de dinero electrónico desarrollados en América Latina, sobre la base del marco regulatorio en el que se han suscrito.

Uno de ellos considera al dinero electrónico un depósito bancario y solo puede ser emitido por instituciones financieras que estén reguladas y supervisadas. Bajo este enfoque, se encuentran los países de México y Guatemala. Ahora bien, el caso de México es particular, pues, entre 2008 y 2009, se creó la figura de "bancos de nicho", que refiere a instituciones de crédito especializadas y supervisadas. Estas, a diferencia de las demás, adquieren la licencia acotando en sus estatutos sociales las actividades que realizarán. En estos casos, el capital que se les pide es proporcional a las operaciones autorizadas, que es menor al de otros bancos convencionales, lo cual les permite a los usuarios entrar fácilmente al sistema. Cabe señalar que, de igual forma, hereda el resto de regulaciones aplicables al común denominador de bancos con respecto a temas de materia de lavado de dinero, de conocimiento del cliente y contra el financiamiento del terrorismo, así como el uso de agentes (Alianza para la Inclusión Financiera 2014: 7, Faz 2013).

Según un estudio de Visa, realizado en el año 2013, solo el 28% de los encuestados conoce el dinero móvil (Diario Gestión 2014). De acuerdo con esta aproximación, para medir el uso de dinero electrónico en ese país, se podría afirmar que no se ha logrado niveles óptimos y que aún su utilización no se ha extendido.

Por otro lado, en la segunda modalidad, el dinero electrónico no está bajo la figura de un depósito y es emitido por empresas no bancarias a partir de la licencia de la autoridad del sector financiero. Según Urbiola, "estas instituciones no pueden intermediar con los fondos de sus clientes y deben mantener una cantidad de fondos equivalentes al total del dinero electrónico emitido en determinados tipos de activos líquidos, por lo general depósitos bancarios en cuentas fiduciarias" (2015: 9). Entre los países que han adoptado este formato, se encuentran Perú, Paraguay, Uruguay, Colombia, Brasil y Bolivia.

En el caso de Colombia, al igual que en el Perú, se han contemplado procedimientos específicos contra el lavado de dinero y contra la financiación del terrorismo. En este sentido, se han establecido dos tipos de cuentas de dinero electrónico con distintos límites y requisitos de conocimiento del cliente, proporcionales a los riesgos que conllevan (Urbiola 2015: 9).

En el caso de Bolivia, que presenta un contexto similar al nuestro, la particularidad reside en que el dinero circula a través de los denominados "instrumentos electrónicos de pago", que deben cumplir con estándares de seguridad. La regulación del sistema es responsabilidad de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en coordinación con el Banco Central de Bolivia. Asimismo, el modelo se aplica a

través de dispositivos móviles. Ahora bien, según el Banco Central de Bolivia, las operaciones con dinero electrónico, entre el mes de enero de 2013 y marzo de 2014, alcanzaron un importe acumulado de Bs 111 millones y un volumen de 885 mil operaciones (2014: 3). Esto se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Valor y volumen mensuales de operaciones con dinero electrónico



(En miles de Bs y número de operaciones)
Fuente: Banco Central de Bolivia (2014)

Asimismo, el número de billetera móviles —es decir, apertura de cuentas— aumentó de aproximadamente 50 mil en 2013 a 628 mil en marzo de 2014. Esto evidencia la confianza que, cada vez más, va teniendo la población en este tipo de pagos (Banco Central de Bolivia 2014: 3).

7. Algunas conclusiones y recomendaciones

- El dinero electrónico es, indudablemente, una herramienta poderosa en el camino hacia el logro de la inclusión financiera en el mundo; no obstante, su efectividad dependerá del contexto donde se instaure.
- En los países en vías de desarrollo, como el nuestro, definitivamente, la clave será que este sistema se instaure en el marco de una normativa, a partir de la cual entidades no bancarias puedan ser emisoras de dinero electrónico.
- Específicamente, en el Perú, el sistema propuesto como "Modelo Perú" es potencialmente favorable; por esta razón, ha recibido numerosos elogios. Sin embargo, se tiene que prestar especial atención a que debe ser regulado minuciosamente por su incidencia en la política monetaria y, a la vez, se debe trabajar en el tema de su difusión.
- Hasta el momento, no ha habido una correcta difusión, sobre todo en partes clave, como son las zonas rurales y periurbanas. La promoción del mismo es vital, pues garantizará parcialmente el éxito de este innovador producto: es necesario que las personas conozcan este mecanismo y lo usen en su día a día, lo que no ocurriría si no conocen este sistema.

- Asimismo, hay que tener cuidado especial en la regulación de las tarifas para que no se desvirtúe el propósito del dinero electrónico.
- Por último, debido a la cantidad de actores con intereses en juego, es necesario garantizar que los objetivos de cada una de ellas no se separe del objetivo principal, que es lograr la inclusión financiera a través del uso del dinero electrónico.

Bibliografía

Alianza para la Inclusión Financiera

2014 "Enfoques regulatorios para los servicios financieros móviles en Latinoamérica". AFI Global. Consulta: 17 de mayo de 2015.

http://www.afiglobal.org/sites/default/files/publications/mobile_financial_services_in_latin_american_countries_-_sp.pdf

Almazán, Mireya

2014 "Dinero móvil en América Latina". Mobile Money for the Unbanked. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Seminarios/2014/curso-sistemas-de-pagos/sp-2014-almazan.pdf>

Asociación de Bancos del Perú

2014 "Modelo Perú: Dinero Electrónico para la inclusión financiera". ASBANC. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<http://www.asbanc.com.pe/SiteAssets/Lists/Noticias/AllItems/Modelo-Peru.pdf>

Banco Central de Bolivia

2014 "El dinero electrónico en Bolivia". Boletín Informativo. La Paz, año 2, número 4, pp. 1-4. Consulta: 24 de mayo de 2015.

<https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/BoletinNro4-2014.pdf>

Banco Mundial

2014 Global Financial Development Report. Washington DC. Consulta: 24 de mayo de 2015

<http://issuu.com/world.bank.publications/docs/9780821399859/5?e=0/561351>

CGAP

2014 "Infographic: Tanzania's Mobile Money Revolution". CGAP. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<http://www.cgap.org/data/infographic-tanzanias-mobile-money-revolution>

Demircuc-Kunt, Asli, Leora Klapper, Dorothe Singer y Peter Van Oudheusden

2015 The Global Findex Database 2014: Measuring financial inclusion around the world. Documento de trabajo.

Diario Gestión

2014 "Uno de cada tres peruanos estaría dispuesto a usar servicio de dinero móvil". Diario Gestión. Lima, 17 de septiembre. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<http://gestion.pe/tu-dinero/uno-cada-tres-peruanos-estaria-dispuestos-usar-servicio-dinero-movil-2108806>

Faz, Xavier

2013 "Nueva ola de dinero electrónico en América Latina". Portal Microfinanzas. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<http://www.microfinancegateway.org/es/library/nueva-ola-de-dinero-electr%C3%B3nico-en-am%C3%A9rica-latina>

Hierro, Lola

2015 "El dinero de Kenia cabe en un móvil". Diario El País, Economía, 14 de marzo del 2015. Consulta: 24 de mayo de 2015.

http://economia.elpais.com/economia/2015/03/13/actualidad/1426262089_902684.html

King, Brett

2014 "Why Money is Disappearing? Bitcoin, Mobile Money, Payments and Commerce". Medium. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<https://medium.com/@brettking/why-money-is-disappearing-6cff3f9ebd9d>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

2015 "Perú: Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistemas Financiero, de Seguros y de Pensiones".

The Economist

2013 "Why does Kenya lead the world in mobile money?". The Economist, 27 de mayo de 2013. Consulta: 24 de mayo de 2015.

<http://www.economist.com/blogs/economist-explains/2013/05/economist-explains-18>

The World Bank

2014 "Financial Inclusion". The World Bank. Consulta: 17 de mayo de 2015.

http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2013/11/11/000456286_20131111164420/Rendered/PDF/825560PUB0REPL010Box379862B00OUO090.pdf

The World Bank Group

2015 "Data". The World Bank Group. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<http://data.worldbank.org/>

Trivelli, Carolina

2014 "Modelo Perú: Dinero Electrónico para la inclusión financiera Agosto 2014". Banco Central de Reserva del Perú. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Seminarios/2014/inclusion-financiera/if-trivelli.pdf>

Urbiola, Pablo

2015 "Dinero electrónico en América Latina". En BBVA Research (editores). Situación Economía Digital, abril de 2015, pp. 8-17. Consulta: 24 de mayo de 2015.

https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2015/05/Situacion_Economia_Digital_3.pdf

Vega, Milton

2013 "Dinero electrónico: Innovación en pagos al por menor para promover la inclusión". Revista Moneda. Lima, número 153, pp. 15-18. Consulta: 17 de mayo de 2015.

<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-153/moneda-153-04.pdf> ■